

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría para elaborar un estudio sobre las prioridades de las personas con discapacidad frente a la pandemia, con enfoque diferencial (género, etnias, grupo etario, migrantes) en las ciudades de Cali, Bogotá, Arauca, Montería, Medellín y Cúcuta, en el marco del Proyecto BMZ “Inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en Latinoamérica”, 2021-2024.**

### 1. Antecedentes

En América Latina y el Caribe residen más de 70 millones de personas con discapacidad (CEPAL, 2014). El colectivo heterogéneo experimenta discriminaciones múltiples y simultáneas debido a su situación socioeconómica, su género, edad, lugar de residencia, condición étnico-racial y estatus migratorio, entre otras. La información recogida en un reciente informe de la CEPAL confirma que los efectos de la pandemia COVID-19 generan importantes retrocesos en los lentos avances de la situación de inclusión social y el efectivo acceso a derechos de las personas con discapacidad. La pandemia ha incrementado un número importante de inequidades y desventajas preexistentes que son parte de la experiencia cotidiana de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe.

La ausencia de información confiable y suficiente acerca de las personas con discapacidad es un desafío que aparece de forma reiterada en los informes y análisis dedicados al tema, desde antes de la llegada de la pandemia a la región. En el contexto actual, es imprescindible fortalecer y expandir las fuentes de información sobre la población con discapacidad para identificar necesidades que, de otra forma, pueden quedar inadvertidas. Adicionalmente, identificar a las personas con discapacidad que requieren apoyo en el contexto de la pandemia, también ha sido un desafío. Es esencial que las personas con discapacidad sean consideradas en las medidas de mediano y largo plazo de reactivación y recuperación, para asegurar que no se queden (más) atrás y que las medidas de reconstrucción sean equitativas e inclusivas.

Al respecto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) afirma que se requiere, por un lado, de un enfoque diferencial para reconocer el impacto desproporcionado y las necesidades que enfrentan las personas con discapacidad en el marco de la pandemia y, por otro, de un enfoque inclusivo para diseñar políticas de reactivación y recuperación económica y social. Todos los datos indican que las organizaciones de personas con discapacidad no han sido apenas consultadas ni han participado en la toma de decisiones o estrategias de implementación de acciones de respuesta a la pandemia. En la respuesta obtenida sobre este punto en la encuesta ELIOS (CEPAL), respondida por un total de 125 personas pertenecientes a 15 países de la región, es mayoritaria la percepción de un bajo nivel de consulta y participación de las organizaciones representativas de la discapacidad. Solo un 8,6% de las personas encuestadas respondió afirmativamente a la pregunta sobre si las personas con discapacidad fueron consultadas o participaron en los espacios de coordinación que los países pusieron al frente de sus estrategias de respuesta.

Dada la problemática descrita, se diseñó el presente proyecto “Incluir a las personas con discapacidad y sus familias en los procesos de respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en América Latina y el Caribe”, contribuyendo al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y el fortalecimiento de organizaciones como Asdown.

## 2. Objetivo de la consultoría

---

La presente consultoría tiene como objetivo el levantamiento, sistematización e informe sobre las prioridades de las personas con discapacidad frente a la pandemia, con enfoque diferencial (género, etnias, grupo etario, migrantes) en las ciudades de Cali, Bogotá, Arauca, Montería, Medellín y Cúcuta, en el marco del Proyecto BMZ “Inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta y recuperación ante la crisis generada por la pandemia COVID-19 en Latinoamérica”, 2021-2024.

Los resultados del presente estudio ofrecerán datos actualizados sobre las personas con discapacidad y su situación ante la pandemia en las ciudades seleccionadas.

## 3. Alcance de la consultoría

---

La presente convocatoria comprende la contratación de un consultor que realice el levantamiento, sistematización e informe sobre las prioridades de las personas con discapacidad frente a la pandemia, con enfoque diferencial (género, etnias, grupo etario, migrantes) en las ciudades de Cali, Bogotá, Arauca, Montería, Medellín y Cúcuta, en los plazos descritos abajo.

## 4. Productos esperados de la consultoría

---

Producto 1. Documento en medio magnético y físico con la propuesta técnica que contenga plan de trabajo, cronograma, metodología del levantamiento de información, sistematización e informe sobre las prioridades de las personas con discapacidad frente a la pandemia, con enfoque diferencial (género, etnias, grupo etario, migrantes) en las ciudades de Cali, Bogotá, Arauca, Montería, Medellín y Cúcuta.

Producto 2. Documento en medio magnético y físico que dé cuenta de la revisión analítica de los documentos, fuentes consultadas y sistematización, para el desarrollo del objeto de la consultoría.

Producto 3. Documento en medio magnético y físico que contenga el informe final con la información pertinente, confiable y precisa sobre las prioridades de las personas con discapacidad frente a la pandemia, con enfoque diferencial (género, etnias, grupo etario, migrantes) en las ciudades de Cali, Bogotá, Arauca, Montería, Medellín y Cúcuta.

Producto 4. Presentación en PowerPoint con los principales resultados y recomendaciones.

## 5. Proceso de postulación, selección y contratación

---

Fecha límite	Evento
28 de diciembre 2021	En <a href="https://asdown.org/blog/">https://asdown.org/blog/</a> : <ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación de la presente convocatoria.</li><li>• Disponibilidad de los presentes TdR para descarga.</li><li>• Inicio de recepción de propuestas.</li></ul>
15 de enero 2022	Recepción de propuestas.

Fecha límite	Evento
15 -18 de enero 2022	Revisión, selección y notificación de los resultados.
28 de enero 2022	Elaboración y firma de contrato e inicio de la consultoría.

El estudio deberá ser realizado en los siguientes plazos:

**Fecha inicio:** 1 de febrero 2022

**Fecha de finalización:** 3 de mayo 2022

**Duración:** 3 meses

### 5.1 Documentos a entregar en el marco de la postulación

Los interesados deben entregar la propuesta de acuerdo con los términos de la convocatoria publicada en las páginas web <https://asdown.org/blog/>, hasta el día **15 de enero de 2022, a las 23:59 p.m.**, al correo electrónico [consuelo.pachon@asdown.org](mailto:consuelo.pachon@asdown.org) con los siguientes documentos:

a. **Una propuesta técnica.**

b. **Una propuesta económica**, la cual no deberá exceder los DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA, impuestos incluidos (\$16.300.000).

c. **Un listado detallado**, en Word, de al menos los últimos 3 estudios en los cuales ha participado el consultor, con el siguiente formato:

Año que se realizó el estudio	Nombre proyecto	Organización ejecutora del proyecto	País	Presupuesto total del proyecto	Tipo de estudio	Rol en el estudio

d. **Mínimo 3 constancias** de trabajos anteriores y 1 documento elaborado y/o publicados por el consultor.

e. **La hoja de vida** del consultor en PDF.

### 6. Criterios de selección

Se contemplarán los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

- |   |     |
|---|-----|
| 1. Experiencia y hoja de vida del consultor | 50% |
| 2. Propuesta técnica                        | 30% |
| 3. Propuesta económica                      | 20% |

Postulaciones fuera de fecha, incompletas o que no se ajustan a lo especificado serán descartadas de inmediato, sin aplicar los criterios de evaluación señalados.

## 7. Presupuesto / Forma de pago

---

El presupuesto no deberá exceder los DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA, impuestos incluidos (\$16.300.000), monto que debe incluir:

- Honorarios para el consultor.
- El consultor deberá expedir las facturas contables correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a la legislación tributaria aplicable a las personas jurídicas o naturales residentes en Colombia.

El monto del contrato será pagado en moneda colombiana a la entrega de los siguientes productos:

**33%** tras entrega y aceptación del documento en medio magnético y físico con la propuesta técnica que contenga plan de trabajo, cronograma, metodología del levantamiento de información, sistematización e informe sobre las prioridades de las personas con discapacidad frente a la pandemia, con enfoque diferencial (género, etnias, grupo etario, migrantes) en las ciudades de Cali, Bogotá, Arauca, Montería, Medellín y Cúcuta. (Producto 1).

**33%** una vez entregado el documento en medio magnético y físico que dé cuenta de la revisión analítica de los documentos, fuentes consultadas y sistematización para el desarrollo del objeto de la consultoría. (Producto 2).

**34%** una vez entregada y validada por Asdown la versión final del documento: el informe final con la información pertinente, confiable y precisa sobre las prioridades de las personas con discapacidad frente a la pandemia, con enfoque diferencial (género, etnias, grupo etario, migrantes) en las ciudades de Cali, Bogotá, Arauca, Montería, Medellín y Cúcuta; además la presentación en PowerPoint con los principales resultados y recomendaciones. (Productos 3 y 4).

El consultor deberá extender para cada pago las facturas legales (electrónicas) correspondientes. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a honorarios profesionales según la legislación vigente en Colombia.